130

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Educación

Decreto N. 21.555

POR EL CUAL SE CONCEDE PERMISO A UNA PROFESORA DE LA ESCUELA NORMAL DE PROFESORES DE VILLARRICA, SE NOMBRA SUSTITUTAS DE LA MISMA Y SE NOMBRA PROFESORAS DE LA ESCUELA NORMAL DE EUSEBIO AYALA.-

1.563.-

Asunción, 7 de agosto de 1947.-

VISTOS: las propuestas elevadas por las Directoras de la Escuelas Normales de Profesores de Villarrica y de Eusebio Ayala; y los informes favorables de la Supervisora de Escuelas Normales,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art. 1°.- Concédese permiso por el resto del presente año, a partir del 1° de julio ppdo., a la Sra. Nidia E. Mussi de Lisboa, catedrática de Higiene del 1° y 2° cursos; y de Algebra y Psicología del 3er. curso de la Escuela Normal de Profesores N° 2 de Villarrica, y nómbrase para sustituirle a las siguientes personas, con antigüedad del 1° de julio ppdo.:

Srta. Daisy María Jara Casco, en la cátedra de Algebra del 3er. curso.-

Srta. María Manuela Giménez, en la cátedra de Psicología del 3er. curso.-

Sra. Aurora Melgarejo de Mussi, en la cátedra de Higiene del 2° curso.-

Srta. Yolanda I. González, en la cátedra de Higiene del 1er. curso.-

Art. 2°.- Nómbrase catedráticas de la Escuela Normal de Profesores N° 5 de Eusebio Ayala a las siguientes personas:

Sra. Beatriz A. de González, Prof. de Dibujo de los Cursos Normales, en reemplazo de la Srta. Luisa Villasanti, quien renunció, con antigüedad del 1° de abril ppdo.-

Sra. Antoliana A. de Fretes, Prof. de Higiene del

/////

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Educación

Decreto N. 21.555.

/Curso Preparatorio, en reemplazo de la Srta. Luisa Villasanti, quien renunció, con antigüedad del 1° de julio ppdo.-

Art. 3°.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-